

{fiduprevisora)

siempre.

ACTA DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA 002 de 2019 FOMAG

Objeto

CONTRATAR PERSONA JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL E INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN LA REGIÓN CENTRO, ESTAS ACTIVIDADES SON:

- Exámenes ocupacionales periódicos,
- Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos
- Evaluación post incapacidad
- Reubicación laboral y análisis de puesto de trabajo
- Investigación de accidentes de trabajo

EL VICEPRESIDENTE DEL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

En desarrollo de la facultad prevista en el numeral 2.4.3 del Manual de Contratación del FOMAG,
y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Vicepresidencia del FOMAG, el 16 de julio de 2019 dio apertura al proceso de Invitación Pública 002 de 2019 FOMAG.
2. Que el día 31 de julio de 2019, fecha en la cual se dio el cierre del proceso, se presentaron las siguientes propuestas:

{fiduprevisora)

siempre.

| REGIÓN | PROPONENTE |
|---|--|
| | HERSQ ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EMPRESARIALES S.A.S |
| | CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA |
| CENTRO (Amazonas, Bogotá D.C., Cundinamarca, Guainía, Huila, Tolima, Vaupés, Vichada) | GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S |
| | FUNDACIÓN PROSERVANDA SG-SST S.A.S |
| | UNIÓN TEMPORAL SALUD LABORAL |
| | UNIÓN TEMPORAL RIESGOS LABORALES CENTRO 2019 |
| | UT SALUD OCUPACIONAL ZONA CENTRO 2019 |
| | UNIÓN TEMPORAL BELISARIO RPA FOMAG |

3. El 5 de agosto de 2019, fue publicada en las páginas web del SECOP, Fiduprevisora y Fomag la solicitud de información adicional subsanable de los componentes Jurídico, Financiero y Técnico.
4. Cumplido el término para subsanar y/o aclarar, el equipo evaluador de los componentes jurídico, financiero y técnico, verificaron la información y documentación aportada por los proponentes, con el siguiente resultado:

| Región | Proponente | Etapa habilitante Componente Jurídico | Etapa habilitante Componente Técnico | Etapa habilitante Componente Financiero | Calificación Final |
|--|--|---|--|---|--------------------|
| CENTRO (Amazonas, Bogotá D.C., Cundinamarca, Guainía, Huila, Tolima, Vaupés, Vichada) | HERSQ ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS EMPRESARIALES S.A.S | Habilitado | Habilitado | No Habilitado | No Habilitado |
| | CENTRO DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA | No Habilitado | Habilitado | Habilitado | No Habilitado |
| | GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S | Habilitado | Habilitado | Habilitado | Habilitado |
| | FUNDACIÓN PROSERVANDA SG-SST S.A.S | Habilitado | Habilitado | Habilitado | Habilitado |
| | UNIÓN TEMPORAL SALUD LABORAL | Habilitado | Habilitado | No Habilitado | No Habilitado |
| | UNIÓN TEMPORAL RIESGOS LABORALES CENTRO 2019 | No Habilitado | Habilitado | No Habilitado | No Habilitado |
| | UT SALUD OCUPACIONAL ZONA CENTRO 2019 | Habilitado | No Habilitado | No Habilitado | No Habilitado |
| UNIÓN TEMPORAL BELISARIO RPA FOMAG | No Habilitado | Habilitado | No Habilitado | No Habilitado | |

{fiduprevisora)

siempre.

5. Habilitados los proponentes GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S Y FUNDACIÓN PROSERVANDA SG-SST S.A.S., el equipo evaluador del componente financiero procedió a la evaluación de las ofertas económicas así:

• **EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA**

| PROPONENTE | PROPUESTA |
|---|----------------|
| GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S | 2.450.730.000* |
| FUNDACION PROSERVANDA GS-SST S.A.S | 2.661.458.400 |

*El valor de la propuesta está ajustado, por cuanto la carta de presentación de la oferta del proponente **GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S** presenta un error aritmético en el subtotal de la actividad "Valor de atención por usuario de exámenes ocupacionales periódicos (Examen médico con énfasis osteomuscular, fonológico, test psicológico, hemograma, perfil lipídico, glicemia" en cuanto existe una diferencia de \$900.000, al multiplicar el Valor unitario con IVA por el número de actividades estimadas/año, razón por la cual el componente financiero del Equipo Evaluador realizó la corrección aritmética por el error en la operación matemática. Lo anterior con fundamento en:

- Colombia Compra Eficiente "Concepto: 4201714000005274 - corrección aritmética (...) La corrección aritmética procede cuando la Entidad Estatal, al revisar la oferta económica, encuentra un error en la aplicación de las fórmulas matemáticas o financieras planteadas, que arrojan un resultado que no corresponde a la operación matemática".
- Sentencia 12663 de octubre 18 de 2000, CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA, Consejera Ponente: María Elena Giraldo Gómez "(...) Cuando el oferente en el análisis de precios unitarios, al multiplicar el dato de precio unitario por las cantidades obtenga un dato equivocado, la Administración podrá corregirlo, efectuando la operación correcta; los errores aritméticos no podrán, o por aumento o por disminución, sobrepasar un 5% del valor de la propuesta...".

Por lo anterior y de acuerdo a lo señalado en el Documento de Selección de Contratistas, numeral 10 CRITERIOS A APLICAR SOBRE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS "(...) Si varias de las

LMV

{fiduprevisora)

siempre.

propuestas han sido declaradas Oferentes Hábiles y sus ofertas económicas cumplen con los requisitos exigidos, Fiduprevisora S.A. como administradora de los recursos y vocera de la cuenta especial de la Nación Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – FOMAG, adjudicará el contrato al proponente cuya oferta sea la de menor valor, la oferta más económica entre las propuestas habilitadas corresponde a
GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S

6. Que en sesión del Consejo Directivo celebrada el 27 de agosto de 2019, el Vicepresidente del FOMAG junto con el Equipo Evaluador presentó a los Miembros del Consejo Directivo del FOMAG el informe final de resultados de verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y el resultado de la evaluación de las ofertas económicas de los Proponentes habilitados dentro de la Invitación Pública 002 de 2019 FOMAG. Lo anterior, con el fin de someter a consideración de los miembros del Consejo, la recomendación de la contratación en el marco del proceso de Invitación Pública 002 de 2019, así:


| |
|---|
| PROPONENTE ADJUDICATARIO PARA LA REGIÓN CENTRO |
| GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S |

Como resultado de lo anterior, el Consejo Directivo de FOMAG, **RECOMENDÓ:**

- La contratación de la firma **GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S**, como adjudicataria de la Invitación Pública 002 de 2019 FOMAG.

Resultado de la votación:

| NOMBRE | ENTIDAD | SENTIDO DEL VOTO |
|-----------------------------------|---|------------------|
| Constanza Liliana Alarcón Párraga | Viceministra de Educación Prescolar, Básica y Media | Positivo |
| Juan Carlos Hernández Rojas | Delegado del Ministerio del Trabajo | Positivo |
| Paul Ricardo Díaz Trillos | Delegado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público | Positivo |
| Domingo José Ayala Espitia | Representante de Fecode | Se abstiene |
| Pedro Hernán Osorio | Representante de Fecode | Se abstiene |


Mayer

{fiduprevisora)

siempre.

Conforme a todo lo anterior **RESUELVE:**

ADJUDICAR a: **GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO S.A.S.**, el contrato por valor de (\$2.450.730.000) y plazo de ejecución de diez (10) meses, que tiene por objeto **CONTRATAR PERSONA JURÍDICA, CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL E INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS, PARA LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES AFILIADOS AL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO EN LA REGIÓN CENTRO, ESTAS ACTIVIDADES SON:**

- Exámenes ocupacionales periódicos,
- Exámenes ocupacionales de ingreso y egreso
- Exámenes ocupacionales para participar en eventos deportivos y folclóricos
- Evaluación post incapacidad
- Reubicación laboral y análisis de puesto de trabajo
- Investigación de accidentes de trabajo.

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2019



JAIME ABRIL MORALES

Vicepresidente

Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio

Aprobaron: Virginia Suárez Niño/Equipo Evaluador – Componente Jurídico
Ximena Moreno Mateus/ Equipo Evaluador – Componente Jurídico
Gamal Abdel Ochoa Ochoa/ Equipo Evaluador – Componente Jurídico
Sandra Sofía Martínez Pérez/ Equipo Evaluador – Componente Financiero
David Alexander Salamañca Torres/ Equipo Evaluador – Componente Técnico